



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
GRUPO GESTION CONTRATOS

*Recibido  
del grupo 17/11  
H. M. C.*

FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA INVITACION DEL  
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°034 DE 2015.

**OBJETO: "SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el decreto 1510 de 2013, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR EMPRESA RADPROCT LTDA**

**OBSERVACION N°1**

En la segunda hoja de documento numeral 2.2.1. Especificaciones técnicas, Numeral 15 se hace el siguiente requerimiento "Acreditación experiencia en hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel mínimo de 5 años demostrativos"; luego en el numeral 3 Experiencia del proponente y sub numeral 3.1. acreditación de la experiencia personas naturales y/o jurídicas el requerimiento es "Allegar de 1 a 3 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso."

Solicitamos a la entidad aclarar la cantidad real de años a demostrar para la acreditación de la experiencia.

**RESPUESTA N°1**

El comité jurídico estructurador se permite aclarar que la acreditación de la experiencia, para los proveedores que participen del presente proceso será de la siguiente forma:

Se debe allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, con Acreditación experiencia en hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel, mínimo de 5 años demostrativos. Ejecutados en los últimos cinco años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



MinDefensa  
Ministerio de Defensa

Transversal 9ª No. 43-06 - Conmutador 3400249 Ext. 0202 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
GRUPO GESTION CONTRATOS**

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción.

Lo anterior con el fin de que haya pluralidad de oferentes.

**Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**  
Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto

Aprobó:

**Dra. Maritza Sanchez**  
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

**PD. Miguel Ángel Obando**  
Jefe Grupo Gestión Contratos

**MY. (RA) Nelson Mossos Chávez**  
Área de Planeación y Selección

Proyecto:

**Frady Alexander Hernández Serna**  
Contratista Grupo Gestión Contratos  
Estructurador Jurídico

"Salud - Calidad - Humanización"



INTEGRAR PARA PROTEGER

